



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 151-2023-D-FIIS

Callao, 20 de Setiembre del 2023

Visto, el **OFICIO N°311-UIFIIS-2023** del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Transcripción N° **046-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR LA ACCIDENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C.,LIMA - 2023"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al Ing. **GÓMEZ ALVARADO Carlos Joel** presentado por los bachilleres: **DE LA CRUZ VALVIDIESO Jean Pierre, ORDOÑEZ TARRILLO Abel Antonio y ZAVALA SILVA Betzabeth Dayane** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **DE LA CRUZ VALVIDIESO Jean Pierre, ORDOÑEZ TARRILLO Abel Antonio y ZAVALA SILVA Betzabeth Dayane** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR LA ACCIDENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C.,LIMA - 2023"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** a Ing. **GÓMEZ ALVARADO Carlos Joel**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 016-UIFIIS-2023**, de fecha 28 de junio de 2023, resuelve: **"...1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR LA ACCIDENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C.,LIMA - 2023"**, presentado por los Bachilleres: **DE LA CRUZ VALVIDIESO Jean Pierre, ORDOÑEZ TARRILLO Abel Antonio y ZAVALA SILVA Betzabeth Dayane**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente : **Dr. MORALES CHALCO, Osmart Raúl**; Secretario : **Mg. FARFAN GARCIA José**; Vocal : **Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru** ; Suplente : **Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario**.

Que, con **Proveído** *[Error! No se encuentra el origen de la referencia.]*-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO N.º 311-UIFIIS-2023** del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 046-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR LA ACCIDENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C.,LIMA - 2023"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al Ing. **GÓMEZ ALVARADO Carlos Joel** ; presentado por los bachilleres: **DE LA CRUZ VALVIDIESO Jean Pierre, ORDOÑEZ TARRILLO Abel Antonio y ZAVALA SILVA Betzabeth Dayane** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU** de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.



Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR LA ACCIDENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C., LIMA - 2023" , presentado por los bachilleres: **DE LA CRUZ VALVIDIESO Jean Pierre**, **ORDOÑEZ TARRILLO Abel Antonio** y **ZAVALA SILVA Betzabeth Dayane** , para optar el Título Profesional Ingeniero de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

- Presidente : **Dr. MORALES CHALCO, Osmar Raúl**
- Secretario : **Mg. FARFAN GARCIA José**
- Vocal : **Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru**
- Suplente : **Mg. BAZAN ROBLES Romel Darío**
- Asesor : **Ing. GÓMEZ ALVARADO Carlos Joel**

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77º que a la letra dice: ***"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).***

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS


MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)